Obras Civiles,
Desarrollo Inmobiliario y Petrolero
S.A.S
Nit. 901342778-7

Puerto Asís, 27 noviembre de 2024

Ingeniero
Luis Eduardo Gallego Becerra
Secretario de Infraestructura
Puerto Asis– Putumayo.

Referencia: Contrato de obra 427-2024 derivado del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía SAMC-026-2024

Objeto: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.**

Estimado Ingeniero reciba cordial saludo:

Por medio de la presente manifiesto la necesidad de realizar ampliación a la suspensión al contrato en mención, toda vez que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad del equipo para realizar el fresado del asfalto puesto que esta no se encuentra en el Municipio, misma que es indispensable para iniciar las actividades de fresado en la pista del patinodromo. Se requiere un tiempo prudente de ampliación de 15 días.

Atentamente,

WILDER ORTEGA CABRERA
Representante legal de: Obras Civiles, Desarrollo Inmobiliario y Petrolero S.A.S
C.C No. 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís

3124962729
alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com
Cra. 16 No 23 – 26 B/ 20 de Julio
Puerto Asís- Putumayo

ACTA DE AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO 0427 DE 2024.

NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No 427-2024
CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S Nit. 901.342.778-7 Rep. Legal Wilder Ortega Cabrera C.C. 1.007.403.387
SUPERVISION:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE
PLAZO ORIGINAL:	DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	03 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN 01:	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION No. 01:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No. 01 SUSPENSION N°01:	15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Puerto Asís-Putumayo a los veintiocho (28) días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, se reunieron, en su condición de supervisor del contrato de obra, el Ingeniero **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA,** secretario de Infraestructura Municipal, el señor **WILDER ORTEGA CABRERA**, en su condición de R.L del **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S**, denominado "el contratista" en el contrato de obra 0427-2024,; con el fin de

ACTA DE AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO 0427 DE 2024.

suscribir la presente acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 01 para el contrato de obra, para la cual definen la ampliar a la suspensión No 1 previo las siguientes consideraciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Puerto Asís celebró el contrato de obra No.427-2024 con OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S representado legalmente por: WILDER ORTEGA CABRERA, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO." y cuya fecha de terminación se estipuló para el 03 de noviembre de 2024.

2. Que el día 29 del mes de octubre de 2024 se suscribe acta de suspensión 01 al contrato de obra No. 0427 toda vez el contratista de obra realizó la siguiente observación, ¨Me permito manifestar la preocupación debido a la dificultad para dar inicio a las actividades de mantenimiento de la pista de patinaje, puesto que los equipos y maquinaria necesaria para dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar en la pista no se encuentran disponibles en el departamento del Putumayo y según lo manifestado por las empresas que realizan el alquiler de maquinaria para el desarrollo de las actividades, habría que realizar la solicitud a empresas de ciudades fuera del departamento con un mes de antelación para su disponibilidad".

3. Que el día 28 de noviembre de 2024, el contratista de obra, solicitó formalmente la ampliación a la suspensión del contrato de obra No. 0427-2024 suscrito entre OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S y el municipio de Puerto Asís Putumayo, por un término adicional de 15 días, y con una fecha proyectada para la reanudación el próximo 13 de diciembre de 2024; estipulando que, "En razón que, los motivos o causas iniciales que originaron la suspensión no han sido superados en su totalidad, toda vez que nos encontramos a la espera de la disponibilidad total de la maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato".

Con fundamento en lo anterior las partes

ACUERDAN:

- La ampliación No. 01 de la suspensión No 01 del CONTRATO DE OBRA No 0427-2024 a partir del 28 de NOVIEMBRE del 2024.
- Que la fecha de reinicio se estipula para el día 13 de DICIEMBRE de 2024. Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término

ACTA DE AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO 0427 DE 2024.

previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieron origen a la presente ampliación a la suspensión.

- Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, conservan su vigencia en las condiciones inicialmente pactadas.
- Poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite.
- Sin perjuicio de las expresiones de fuerza mayor y suspensión temporal del plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista, y además el municipio no aplicará el incumplimiento del contrato, tampoco su caducidad.

Para constancia, se firma la presente acta en Puerto Asís, a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2024.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
Ing. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA Sec. de Infraestructura Municipal – Puerto Asís Putumayo SUPERVISOR	**WILDER ORTEGA CABRERA** R/L: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

Proyectó: Ing. Natalia Bonilla Rivera
Profesional de apoyo secretaría de infraestructura municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, Putumayo, 28 de noviembre de 2024

Secretaria:

JULIETH JARAMILLO BERRIO

Alcaldesa (E) Municipal de Puerto Asís

Decreto No. 284 de 2024

Asunto: Concepto Viabilidad Suspensión Contrato No. 427-2024

Reciba un Cordial saludo.

La Secretaría de Infraestructura Municipal, comprometida con los procesos y contrato, con el propósito de cumplir con las funciones y facultades constitucionales y legales que le han asignado al Municipio, de manera respetuosa me dirige a su despacho, con el fin de informar que, una vez analizada la ampliación de suspensión del contrato del asunto, cuyo objeto es: cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.", suscrito con OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S"**, suscrito con OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S, ésta, se considera viable teniendo en cuenta que:

1. A la fecha del presente oficio, la Secretaría de Infraestructura Municipal, evidencia que aún persisten las causas que originaron la suspensión del contrato; puesto que de acuerdo con lo manifestado por el contratista no se cuenta con la disponibilidad total de la maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato. En efecto, estima conveniente mantener la suspensión quince (15) días más.
2. El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente.
3. No se altera la ejecución del contrato, ni las condiciones que originaron la suscripción del mismo.
4. Mediante escrito, el representante legal de OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S manifestó la necesidad de la ampliación de suspensión del contrato.
5. El contrato es un acuerdo de voluntades y lo que se busca es la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo y la prestación eficiente y continua de un servicio público.

Suscribe,

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, Putumayo, 28 de noviembre de 2024.

Secretaria:

JULIETH JARAMILLO BERRIO

Alcaldesa (E) Municipal de Puerto Asís

Decreto No. 284 de 2024

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO No. 427-2024

Respetuosamente, me permito solicitar, tenga bien autorizar la ampliación de la suspensión del Contrato No. 427-2024, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO.", suscrito con OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S"**, suscrito con OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S, bajo los siguientes términos:

- **1. TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de la presente vigencia.

Así las cosas, como supervisor del contrato, en mención, considero factible la modificación aludida, debido a que, a la fecha, no se han superado las causas que originar la suspensión del contrato, y resulta menester modificar lo solicitado para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios que rigen la contratación pública, especialmente, para la prestación efectiva y continua de los servicios públicos.

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal